

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Dec. 002**

**LEGISLADORES**

Nº **044**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN RATIFICANDO SU DERECHO INALIENABLE, IMPRESCRIPTIBLE Y DE PERTENENCIA SOBRE EL ARCHIPIÉLAGO DE LAS ISLAS MALVINAS, EN REFERENCIA A LO CELEBRADO LOS DIAS 10 Y 11 DEL 2013 POR LOS HABITANTES DE LA ISLA, Y OTROS ITEMS.**

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

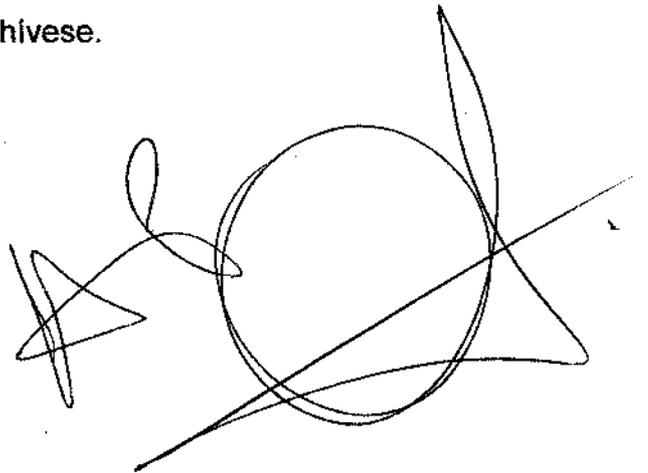
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA:**

**Artículo 1º.-** En representación del pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratifica su derecho inalienable, imprescriptible y de pertenencia sobre el archipiélago de las Islas Malvinas.

X **Artículo 2º.-** Que consideramos que el resultado del referéndum celebrado los días 10 y 11 de marzo de 2013, por los habitantes de las islas, no altera ni incide en modo alguno sobre el legítimo reclamo de la Nación Argentina.

**Artículo 3º.-** Que esta Legislatura comparte la posición del Gobierno nacional en considerar como cuestión de Estado a la cuestión Malvinas y que bregará siempre por el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas para que Gran Bretaña acepte dialogar sobre la soberanía de este archipiélago que integra nuestra provincia.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los días 10 y 11 de marzo de 2013 se celebró en nuestras Islas Malvinas un referéndum en el que se le preguntaba a la población local si deseaba o no que las islas Malvinas mantengan su actual estatus de territorio de ultramar del Reino Unido. El resultado, como era de esperar, fue abrumadoramente por la positiva.

Como fueguinos y demócratas no podemos despreciar el derecho a expresarse libremente por parte de los Kelpers pero no podemos dejar de señalar que el resultado no importa implicancia legal alguna, no afecta la legitimidad del reclamo argentino y no incidirá sobre nuestra posición. En efecto, que 1513 malvinenses hayan votado a favor de continuar siendo un territorio ultramarino de Gran Bretaña no modifica ni el mapa ni nuestro justo e inalienable reclamo territorial. Por más que la voluntad de todos los habitantes de Malvinas sea la de continuar siendo súbditos británicos, eso no hace que la tierra que pisan se vuelva inglesa. Las Malvinas fueron, son y serán argentinas. Y esto es así por historia, por geografía y por corazón. Son nuestras y tan argentinas como la propia Isla de Tierra del Fuego.

Como fueguinos y argentinos no bajaremos los brazos ni nos dejaremos llevar por estos golpes de efecto. Continuaremos reclamando en todos los foros internacionales para mostrarle al mundo la razonabilidad de nuestro reclamo soberano y denunciar al colonialismo británico.

Nos parece perfecto que los Kelpers opinen porque respetamos la libertad de expresión pero eso de ninguna manera les da la razón.

Compartimos la postura del gobierno nacional que toma a la cuestión Malvinas como un asunto de Estado y damos fe, mediante la aprobación de este proyecto, de la unidad inquebrantable de todas las fuerzas políticas encolumnadas sin fisuras tras un reclamo justo de profunda identificación nacional.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto por unanimidad.

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

Pablo Daniel  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA**

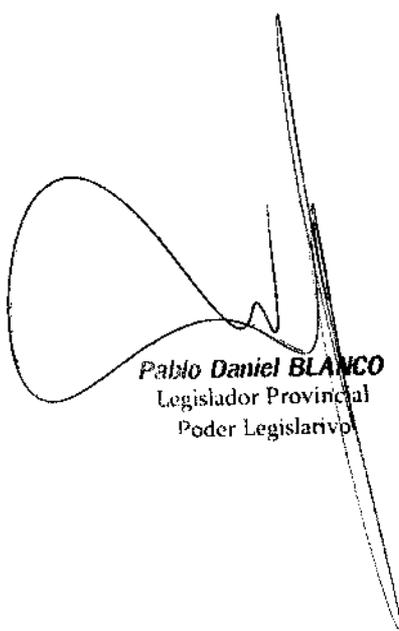
**Artículo 1º.-** En representación del pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratifica su derecho inalienable, imprescriptible y de pertenencia sobre el Archipiélago de las Islas Malvinas.

**Artículo 2º.-** Que consideramos que el resultado del Referéndum celebrado los días 10 y 11 de marzo de 2013 por los habitantes de las islas no altera ni incide en modo alguno sobre el legítimo reclamo de la Nación Argentina.

**Artículo 3º.-** Que esta Legislatura comparte la posición del Gobierno Nacional en considerar como cuestión de Estado a la cuestión Malvinas y que bregará siempre por el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas para que Gran Bretaña acepte dialogar sobre la soberanía de este archipiélago que integra nuestra provincia.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
Liliana MARTÍNEZ ALLENDE  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo